

**ACTA Nro. 006-SE-GADMCE-2025****ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO Nro. 007 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DE 2025****Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.****Preside: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.****Hora de Convocatoria: 09h00**

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión extraordinaria # 006, del 22 de abril de 2025, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Buenos días con todos, procedo a constatar la asistencia, señores concejales y señor Alcalde, sírvanse en decir presente cuando mencione sus nombres.

“MEMORANDO N° 028-GADMCE-SC-CU-REC-2025

PARA: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio
Alcalde del cantón Esmeraldas

FECHA: 21 de abril del 2025

ASUNTO: Solicitud de Principalización de alterna, Subrogación

En su despacho:

Reciba un cordial y atento saludo, informe que por motivo de encontrarme en un chequeo cardiológico en la ciudad de Quito, no podré asistir a la sesión extraordinaria convocada para el martes 22 de abril del 2025 desde las 09h00, por lo que se encarga a mi alterna LIC. Gaby Arroyo Preciado con número de cédula 0801553744 para que actúe durante la reunión del Pleno.

Adjunto ecocardiograma realizado.

Atentamente,

Dr. Ramón Echeverría Centeno
CONCEJAL URBANO”

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Dra. Darli Rayo Quiñonez	<u>Presente</u>	
3	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado	<u>Presente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Presente</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Presente</u>	



7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>10 Presentes</u>	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del Pleno del Concejo el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo extraordinaria Nro. 006, del 22 de abril del 2025.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde, me permito dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria # 010, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 20 de marzo de 2025.
2. Conocer y resolver, sobre la aprobación de la liquidación presupuestaria 2024.
3. Conocer y resolver, en primera instancia la ordenanza de Liquidación y Extinción de la Empresa Municipal de Comercialización y Rastro San Mateo de la Ciudad de Esmeraldas.
4. Conocer y resolver, en primera instancia la ordenanza de Creación, Gestión y Funcionamiento de la Empresa Pública Cárnicos de Esmeraldas "CARESME EP".
5. Conocer, acerca del informe Nro. 021-SC-P-CTHVYP-GADMCE-2025, de la Comisión de Terreno Hábitat Vivienda y Planificación, respecto de la legalización en el cantón Esmeraldas.
6. Conocer y resolver, acerca del memorando N° 0835-GADMCE-A-2025, para aprobación de la solicitud de vacaciones del Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del GADMCE.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, elevo a moción que se modifique el orden del día y que se suprima el cuarto punto de 4. Conocer y resolver, en primera instancia la ordenanza de Creación, Gestión y Funcionamiento de la Empresa Pública Cárnicos de Esmeraldas "CARESME EP" por cuanto no se va a hacer la creación de una sino que se va hacer una unidad adscrita a la dirección y también elevo a moción que se apruebe el orden del día de la sesión extraordinaria del 22 de abril de 2025.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Apoyo la moción de mi compañera Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Laura Yagual Salazar, con el apoyo del concejal Galo Cabezas Cañola, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Dra. Darli Rayo Quiñonez	<u>A favor</u>	
3	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	



7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>10 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE: 1.** Modificar el orden del día y que se suprima el cuarto punto "4. Conocer y resolver, en primera instancia la ordenanza de Creación, Gestión y Funcionamiento de la Empresa Pública Cárnicos de Esmeraldas "CARESME EP"" **2.** Aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria del 22 de abril de 2025.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, me permito dar lectura al primer punto del orden del día.

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria # 010, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 20 de marzo de 2025.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, elevo a moción Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria # 010, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 20 de marzo de 2025.

Sr. José Maffares Guagua.- Apoyo la moción presentada por la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar, con el apoyo del concejal José Maffares Guagua, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En blanco</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>		
2	Dra. Darli Rayo Quiñonez		<u>En blanco</u>	
3	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>		
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>		
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre		<u>En blanco</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>		
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>		
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>		
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>		



10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>		
	TOTAL	<u>08 A favor</u>	<u>02 En blanco</u>	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor, 0 votos en contra, 02 votos en blanco, que se suman a la mayoría, quedando 10 votos a favor y 0 votos en contra **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria # 010, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 20 de marzo de 2025.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, me permito dar lectura al siguiente punto del orden del día.

2. Conocer y resolver, sobre la aprobación de la liquidación presupuestaria 2024.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Ing. Roxana Santillán Vega, Directora Financiera del GADMCE.- Señores Concejales, con la compañera Pilar que es la coordinadora de presupuesto y vamos a hacer una breve exposición, como ustedes saben lo que nos regula a nosotros como municipio es el COOTAD, hemos hecho una revisión exhaustiva de cómo se venía manejando el presupuesto anteriormente, hemos visto que los presupuestos no aterrizaban en un techo real de confinidad a los ingresos que percibían esta institución, hemos recibido alguna observaciones y recomendaciones de parte de presupuesto, para poder darle una mejor explicación hemos hecho unas diapositivas, como dice la norma la liquidación del presupuesto general del Estado es hasta el 31 de marzo de cada año siguiente, eso lo regula el Código Orgánico de planificación y Finanzas Públicas, de conformidad a las normas técnicas del presupuesto general del Estado, nosotros como municipio tenemos que hacer la liquidación del presupuesto hasta el 30 de abril, hemos presentado hasta el 5 de marzo los informes correspondientes para la revisión del mismo, me gustaría darles algunos inconvenientes que se nos han presentado en el 2024, los mayores inconvenientes es que por parte del Estado no nos han venido todas las asignaciones de conformidad a la norma, por aquello nos hemos visto en las dificultades de ir dejando ese espacio presupuestario que no se pagó por año perderlo, revisar cuáles fueron los ítems presupuestarios que no se ejecutaron, como es el grupo de gasto 51 donde nosotros teníamos que cumplir con los señores jubilados y no lo pudimos hacer en vista de que el Estado no nos envió la asignación de diciembre y tuvimos muchos inconvenientes para poder pagar el décimo, gracias a todas las gestiones que se han realizado como institución, pudimos cumplir, hemos hecho una liquidación e lo que se ha recaudado durante todos los años anteriores, porque hacemos un presupuesto de 49 millones de dólares que están sustentado con los ingresos que percibe el municipio y con la alícuota que nos da el Estado de acuerdo a la ley, es muy importante recalcar, ustedes pueden ver allí todos los ítems que nosotros tenemos, las tasas que nosotros recibimos por intereses, terrenos y otros activos tributarios, anteriormente esto estaba aterrizado no se en que techo pero teníamos un presupuesto de 78 millones de dólares que era algo irreal, aquí tenemos una evidencia, entonces nosotros hemos hecho una administración responsable en aras de no tener problemas futuros, nosotros como dirección financiera y constantemente auditadas por el señor alcalde porque siempre revisa los ingresos de las cédulas presupuestarias, tenemos un codificado de 43 millones de dólares, no un codificado de 78 millones que no aterrizaban en nada real.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros quiero decirles algo, nosotros tenemos la recaudación más alta de los últimos 12 años, nunca se había recaudado tanto como en esta administración.

Ing. Roxana Santillán Vega, Directora Financiera del GADMCE.- Señores para poder llegar a una recaudación real, nos ha tocado ir depurando en valores que tenían en el área de rentas, coactiva, ha sido un trabajo minucioso, a lo que nosotros planificamos y presupuestamos, es un techo real, no es un techo ficticio, hay que seguir saneando unos predios que están en el aire,



todo está empatado, avalúos y catastro, rentas, financiero, estamos hablando de las cédulas presupuestarias de ingresos.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, la única manera que vamos a sincerar las cifras es cuando se haga una legalización masiva porque la ley indica que nosotros debemos rendir tributo sobre la legalización de escritura, el tributo no se cobra por la posesión, incluso estamos mandando a las personas a coactiva porque nos deben tributo de la posesión, eso es ilegal.

Ing. Roxana Santillán Vega, Directora Financiera del GADMCE.- Señor concejal tenemos inconvenientes con todos los predios del IESS, hay muchas personas que están habitando en territorio del IESS.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, eso es lo que venimos diciendo y los técnicos no le ayudan al señor alcalde, a sincerar las cifras porque nadie hasta el momento le ha planteado al señor alcalde lo que se debe hacer, para que las cifras sean honestas y auditadas y que ese recursos así como ingresa de manera lícita se evacúe en obra pública de manera lícita, porque el dinero ingresa de manera ilícita porque se está cobrando tributo sobre la posesión y a lo que la va invertir en obra pública, la coloca en una estructura privada, entra ilegal y sale ilegal, eso se va a resolver con el planteamiento de la legalización masiva del cantón Esmeraldas, a fin de que el próximo evento del que usted tenga invitación, Dios bendiga y verdaderamente sea de esto, los impuestos van a ser mucho más altos y serán sólidos.

Ing. Roxana Santillán Vega, Directora Financiera del GADMCE.- Señores concejales, en ese aspecto nosotros solicitamos y enviamos informe al área de obra públicas, tuvimos un llamado de atención por parte de la Defensoría del Pueblo que decía que yo estaba siendo incompetente en no darle exoneración a un señor adulto mayor y yo les dije que no podía darle exoneración porque el predio está a nombre del IESS, nosotros concluimos que quien tiene que solicitar la exoneración es el IESS.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, no debe existir la deuda.

Ing. Roxana Santillán Vega, Directora Financiera del GADMCE.- No nos fue posible ejecutar el 100% del presupuesto porque no recibimos el 100% de las alícuotas del Estado, como pueden ver nosotros recibimos bonos por parte del Estado porque estaban pendiente desde el año pasado y entonces allí vemos hasta octubre recibimos la alícuota normal, en el mes de diciembre no recibimos el 1.6 millones que debimos recibir, todo está transparentado, la mayoría no se ejecutó el 100% de la planificación 2024, nosotros nos enfrentamos a protestas de los señores jubilados, heredamos más de un millón de dólares de personas jubiladas que no estaban ingresadas dentro del presupuesto, es decir se jubiló el señor Pepe, llevo a talento humano y lo dejaron guardado allí 6 o 7 meses y jamás pasó al área de contabilidad y es lo que esta administración, le tocó heredar y ahora si está contabilizado y está dentro de las cuentas por pagar, anteriormente se le dio un abono de USD. 3.000, he hecho un abono a la jubilación de todos, había ciertas personas que se nos quedaron el año pasado porque no teníamos la caja para poder cubrirles y les dijimos que nos esperen para poderles cumplir este año.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, el problema radica en que en este municipio debe haber mayor recaudación, elevo a moción Conocer y resolver, sobre la aprobación de la liquidación presupuestaria 2024.

Mgr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, quiero hacer una breve intervención como presidente de la comisión de presupuesto, ser claro con el informe que se ha generado amén de aquí e la decisión que tome cada uno de ustedes, nuestro informe es en base a la información que nos envían al despacho, si me gustaría que a futuro los compañeros del área financiera en el momento de querer aclarar alguna duda de la comisión se lo haga justificando porque en la revisión nuestra de la norma, en base a tiempo el Código de Finanzas públicas nos establecía en



el artículo 122 que el plazo es hasta el 1 de marzo del año siguiente, entonces cuando llega el 5 a alcaldía y a nosotros nos llega el 8 como comisión vemos que estamos a destiempo de lo que dice la norma, yo rezo lo que dice la ley, la comisión objeta en base a este articulada y deberían responder están equivocadas con respecto a tal artículo, para esta liquidación también tiene que estar las liquidaciones de presupuesto de las empresas públicas y adscritas que dependen de este municipio, la compañera indica que han solicitado y hasta la hora no han enviado, no puede ser así porque quien preside esos directorios de la mayoría de las empresas es el señor alcalde, entonces hay que exigirles a ellos y que cumplan en los plazos que establece la ley, entonces estos no son documentos concejales, quiero que entiendan que por eso es el análisis que hizo la comisión, sobre todo ver la situación del cumplimiento y obligatoriedad que tienen las empresas públicas y las adscritas con este municipio, eso compañeros.

Ing. Roxana Santillán Vega, Directora Financiera del GADMCE.- Compañero, nosotros revisamos la norma técnica que usted nos envió y de acuerdo al literal 7 y 8 nosotros tenemos hasta el 30 de abril de este año para poder enviar toda la información que hace falta, como lo manifestamos respecto a las instituciones adscritas enviamos la solicitud y vamos a hacer un insístase, creo que hay que hacer una ordenanza que permita al municipio regular a las empresas públicas y empresas adscritas.

Sr. José Maffares Guagua.- Apoyo la moción de mi compañera Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Laura Yagual, con el apoyo del concejal José Maffares, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Dra. Darli Rayo Quiñonez.- Compañeros, que se incluya toda la información que hace falta, hasta que no se incluya todo, mi voto es en contra.		<u>En contra</u>
3	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros, al escuchar el informe emitido por la señora directora financiera donde hoy presenta un informe de liquidación 2024 en la que yo no he podido escuchar la parte que corresponde a una atención adecuada a nuestros ciudadanos, donde aún hay presupuestos que no están siendo visibles respecto a las entidades adscritas, mi voto es en contra.		<u>En contra</u>
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez		<u>En contra</u>
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Tomando en cuenta las recomendaciones que se han presentado desde la comisión de presupuesto a razón de que se cuenta con toda la documentación que debe estar ingresada dentro de la liquidación presupuestaria sobre todos de las empresas adscritas y públicas, mi voto es en contra.		<u>En contra</u>



8	Sr. Víctor Rodríguez Santos. - En virtud de que una vez revisada la documentación importante y el informe presentado por la comisión de presupuesto donde no constan observaciones, recomendaciones relevantes, considero que dichas observaciones deben ser acogidas, en este sentido sugiero que se programe una reunión de trabajo para que de manera conjunta se realicen las correcciones necesarias y que le tema pueda ser tratado nuevamente ene l Pleno del Concejo para sustento correspondiente, entonces con esas recomendaciones mi voto es en contra.		<u>En contra</u>
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>05 A favor</u>	<u>05 En contra</u>

	ALCALDE/VOTO DIRIMENTE	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>06 A favor</u>	<u>05 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 06 votos a favor, 05 votos en contra, 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar la liquidación de presupuesto del año 2024.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, me permito dar lectura al siguiente punto del orden del día.

3. Conocer y resolver, en primera instancia la ordenanza de Liquidación y Extinción de la Empresa Municipal de Comercialización y Rastro San Mateo de la Ciudad de Esmeraldas.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Abg. Roberto González Burgos.- Señores concejales, este proyecto de ordenanza se hizo a partir de una problemática que fue presentada por la actual empresa municipal EMCORSAM porque presenta 3 problemas sumamente graves, primero problemas jurídicos, segundo problemas económicos y tercero un problema de incumplimiento de funciones, primero en el tema jurídico radica que en el año 2005 que fue creada la empresa, fue creada con la Ley Orgánica de Régimen Municipal, con la entrada en vigencia en el año 2009 de la LOEP y el COOTAD en el año 2010 esta empresa debió haber sufrido una transformación en el ámbito jurídico y haber aplicado lo que trae la nueva normativa, se creó la ordenanza en su momento para hacer la transformación jurídica pero nunca se la aplicó hasta la presente fecha, segundo en el tema económico se ha presentado un informe del gerente encargado, el ingeniero Damián Meza, en el cual especifica que la empresa tiene muchos problemas económicos como lo son falta de pago a los trabajadores, IESS, la recaudación no refleja en base a lo que se está faenando en la institución, el problema de incumplimiento de funciones, porque como bien conocen el Camal municipal quedó clausurado por la institución que lo regula que en este caso es Agrocalidad, por riesgo sedentario inminente que es de conocimiento público y hasta la presente fecha se está



trabajando para tratar de solventar esta problemática en el cual el municipio de Esmeraldas ha incurrido en un gasto significativo para poder hacer una remodelación del camal municipal y el cual se ha hecho una inspección por parte de la dirección de Higiene y ha manifestado que cuenta con el personal necesario para poder asumir esa responsabilidad, porque el giro que se le quiere dar a este camal es que deje de ser una empresa pública, autónoma, la cual genera gastos corrientes permanentes, la cual actualmente tiene 28 funcionarios, tiene que tener un gerente encargado, tiene que tener un financiero, un jurídico, un jefe de talento humano, un contador, un bodeguero para ser una empresa pública y los valores que recauda no dan para mantener una empresa pública, entonces la idea es devolver las competencias a la municipalidad a través de la dirección de higiene y crearla como unidad de la dirección de higiene, para que el director de higiene sea el encargado a través de un responsable de esa unidad y con el mismo personal de higiene tiene su veterinario, con la dirección administrativa se hagan los manteamientos necesarios, la idea es nombrar un liquidador que cumpla con las obligaciones pendientes de esta empresa, en base al patrimonio actual de la institución, una vez liquidados estos valores, el patrimonio restante pase al GADMCE, en ese sentido se está trabajando la reforma en primera instancia.

Mgr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, el hecho de que efectivamente regrese a la municipalidad antes que ir a una empresa, primero para poder justificar la inversión que nosotros hemos hecho en esa infraestructura, al regresar al municipio estamos haciendo una inversión nuestra como municipio y nuestros recursos lo estamos invirtiendo en nuestras propias instalaciones, si quisiera saber ¿en qué tiempo más o menos estaríamos presentando un plan de manejo administrativo y económico? Porque van a entrar recursos de faenamiento, pero ¿cómo se va a manejar esto? ¿a qué cuenta van? La idea es que los rubros que de allí salgan sean para el mantenimiento de la infraestructura, una cosa es que si bien es cierto que el señor director de higiene dice que contamos con el personal humano, pero ¿contamos con el personal idóneo? Porque no creo y lo digo con conocimiento de causa porque yo soy hijo de un matarife y coger y matar una vaca y pelar una vaca no es una situación que porque yo trabajo en higiene y tengo personal sean capaces de hacerlo, entonces yo creo que si hay que contratar personas que si tengan la experticia para hacer eso, creo que tenemos que hacerlo para que en manos del municipio funcione como un relojito el camal municipal.

Abg. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, el personal que tenemos aquí a excepción de la persona que va a iniciar, para llevar la nueva visión de ese camal, no va hacer como antes que se ponía un veterinario, el veterinario se encarga de ver las condiciones en las que llega el animal, o alguien con la profesión de ingeniería en alimentos, debe ser un economista para que le dé la proyección, el acabado para sacar productos, siete personas se van a contratar en el sector que trabajaban, llegaron a 28 porque había 4 personas más, iban y se les pagaba aparte la pelada de patas y la lavada de menudo y a ellos se llevaban 4 dólares y 1 dólar quedaba para agua, luz, e instalaciones, llegó un alcalde y reguló todo esa gente y le puso en números negativos, puso dos ingenieros en alimentos, allí no necesitas ingenieros en alimentos al menos que hagan cortes, es lo que quiero hacer, si hay un buen animal que llega lo podemos comprar y vender los cortes, se vende como piezas y hacemos el convenio con el AKI, TIA, que si ellos me venden mi carne que yo les puedo procesar y vender a ellos, van a pagar el 30% más, primero me consumen todo lo local mío y si te falta más lo traigo, bajo esa regla, teníamos un veterinario contratado y el de aquí del municipio, lo que él hace es recibir el ganado, aquí había un veterinario para llevar los controles de los animales, perros, gatos en la ciudad, entonces el veterinario que teneos de planta ya lo mandé para allá, un zootecnista y un gerente y entre todos gastaban USD. 25.000, esa empresa era autónoma, ahora que está clausurada el bien es nuestro y está repotenciado y no sabíamos si lo hacíamos empresa pública y las empresas públicas en este municipio han servido para llenarlo de deudas, inflación y créditos, entonces decidimos traerla al municipio, atenderla con la parte de contabilidad, financiera, sólo vamos a nombrar un gerente y contratar 7 personas.



Lcda. Laura Yagual Salazar.- Elevo a moción conocer y resolver en primera instancia la ordenanza de Liquidación y Extinción de la Empresa Municipal de Comercialización y Rastro San Mateo de la Ciudad de Esmeraldas.

Mgtr. Gaby Arroyo Preciado.- Apoyo la moción de mi compañera Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Laura Yagual, con el apoyo de la concejal Gaby Arroyo Preciado, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola. - Con la intervención del compañero abogado y en vista que tenemos una empresa que tiene muchos cambios, que los cambios sean para bien, no podemos solamente resolver aquí y que se quede estancado sin esperar resultados positivos, el camal municipal requiere de atención urgente, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
2	Dra. Darli Rayo Quiñonez	<u>A favor</u>	
3	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre. - Compañeros, quiero decirles a los compañeros que muchas empresas públicas han sido reformadas, se les ha cambiado de nombre por ejemplo Petroamazonas y Petroecuador y la gente de talento humano que trabajaba allí siempre se los mantuvo, hay una necesidad que expresaron, los ingresos que había en su momento, ingresaron y no les abastecía porque las personas que trabajaban allí más bien los hacía como un trabajo paliativo, nosotros como institución sería necesario de que el personal, no tengo familiares allá, mi esposo vende carne pero no tenemos vínculo más sin embargo hacer las mejores selecciones del personal que ya tiene la experticia y que de esa manera con el personal que ya trabaja aquí puedan intercambiar conocimientos y con esta observaciones mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos. - Compañeros, quiero dejar constancia de que a tratarse de la primera instancia y ya se aborda este tema consideremos aceptable permitir ciertos errores de forma en los habilitantes, sin embargo, es importante que en futuras ocasiones estos documentos se presenten de manera completa incluyendo firma de respaldo en número de ordenanzas y demás requisitos formales establecidos, por ende, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	



9	<p>Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, asumimos la gran responsabilidad de ser parte de esta nueva administración, llegamos a una casa donde no encontramos absolutamente nada, llegamos a un municipio con 4 meses impagos, con una deuda en el IESS de 7 millones de dólares y con trabajadores que no podían acceder a beneficios sociales de salud por la irresponsabilidad de quienes había administrado este municipio, llegamos a un municipio donde ni siquiera encontramos sillas en qué sentarnos porque se había arrasado con todo, donde sólo había 3 recolectores de basura, es decir encontramos la casa vacía, de a poco y de manera responsable hemos ido creciendo en austeridad y en eso sí doy fe de que mantener un concejo unido hemos logrado dar saltos inmensos en el marco de la unidad, todos no pensamos iguales, de a poco vamos cambiando los valores económicos en esta institución, vamos poco a poco cambiando los valores en rojo y establecer acciones que sean visibles para el desarrollo de Esmeraldas, he escuchado en redes que el alcalde y concejales no sirven, pero hemos estado ordenando, priorizamos lo humano, priorizamos que los trabajadores puedan acceder a salud y créditos a que se haga el establecimiento de bacheo, ahora vamos a la segunda etapa, hemos asumido las acciones con mucha responsabilidad, priorizando lo humano, eso ha decidido hacer esta administración responsable al que hemos venido apoyando y yo lo he apoyado en todo este proceso con la firme convicción de observar en él acciones que apuntan a que Esmeraldas salga del abandono, hoy estamos aprobando que una de las empresas adscritas del municipio, como es el camal municipal, me apena que antes de la remodelación no hayamos podido mostrarle al pueblo como estaba antes el camal, que no se podía ni entrar, ahora es uno de los más modernos, nos encontramos dando un paso agigantado del antes y después de esta administración, nos encontramos dando un paso y con la expectativa de cuidar a nuestros hijos y nuestras familias, sepan que quienes estamos sentados en este momento estamos siempre atentos y que cada acción que realicemos vaya en procura del bienestar d los ciudadanos, por todo lo indicado mi voto es a favor.</p>	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>10 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°005.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos en blanco, que se suman a la mayoría, quedando 10 votos a favor y 0 votos en contra **RESUELVE:** Aprobar en primera instancia la ordenanza de Liquidación y Extinción de la Empresa Municipal de Comercialización y Rastro San Mateo de la Ciudad de Esmeraldas.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, me permito dar lectura al siguiente punto del orden del día.



4. Conocer, acerca del informe Nro. 021-SC-P-CTHVYP-GADMCE-2025, de la Comisión de Terreno Hábitat Vivienda y Planificación, respecto de la legalización en el cantón Esmeraldas.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, de hoy en adelante abordar y votar por este punto desde hace tiempo hay que poner interés de legalizar a las personas, le doy la palabra estimada ingeniera Karen.

Ing. Karen Morán, Secretaria de la Comisión de Terrenos.-Compañeros, la propuesta del plan de legalización es una propuesta que se ha venido trabajando con el propósito de dar legalidad a todas las personas que están asentadas en todos los sectores de la ciudad y son de propiedad privada, hemos identificado que van a existir tres tipos de legalizaciones, municipales, privadas, que no han sido legalizadas por la municipalidad y podemos aplicar la normativa artículo 596 párrafo 4 numeral 4 que señala quien hubiera urbanizado la tierra, hubiera lotizado sin autorización de la municipalidad pues está sujeta a ser declarado de utilidad pública a costo cero, la municipalidad no tendría ningún compromiso siendo que se evidencia que estos posecionarios hayan entregado o suscritos contratos sin autorización de la municipalidad y el tercero personas que están en urbanizaciones o lotizaciones aprobadas por la municipalidad pero que sus urbanizadores no hayan cumplido con la normativa, hay ordenanzas que están vigentes sin embargo no han dado cumplimiento, por ejemplo en el caso del sur, hay una urbanización en el sector de la Cananga, un tiempo estuvo fuera y ya sea el director de la Cananga o el liquidador tenían que dar cumplimiento a lo que dice la ordenanza, nosotros como municipio y ustedes como concejales hacerle el seguimiento para que se cumpla, estos tres procesos que he nombrado son los que se encuentran resumidos dentro de esta propuesta, para poder clasificar estos tres sectores, necesitamos los informes técnicos, sin el informe de la dirección de avalúos y catastro, quiero decir como antecedente en la reunión previa se manifestó a los directores que eran lo queríamos hacer y hacia donde queríamos llegar con la legalización, se firmó una hoja de ruta donde se definía a cada uno.

Mgr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, hay que hacer una ordenanza que norme las urbanizaciones, debería haber una ordenanza que norme a todas.

Mgr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, necesitamos el informe de planificación, informe de avalúos y catastro para sumarlo al del registrador de la propiedad.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, pongo en su conocimiento esto no como un punto político, creo que con esto la plusvalía no llegará a terceros, legalmente pueda adquirir el bien y tenerlo a su nombre, el señor alcalde ha dispuesto a todas las direcciones a fin de que la legalización masiva inicie una vez ya aprobado este punto en el orden del día y que de allí en adelante sean bendiciones y alegrías para la ciudad, que podamos medir la clase media y clase baja, porque como siguen siendo barrios que no están organizados y siguen siendo barrios periféricos porque no se define una condición y queremos darle una condición a esa definición para que puedan tener acceso a créditos, poder dirigir una política tributaria, demostrar la seriedad con que se está tomando el timón, con eso elevo moción que se apruebe este punto del orden del día una vez revisados los informes y también sugiero en este punto que se declare en acción permanente las direcciones que coadyuven a que esto se dé, que son riesgo, ambiente, catastro, planificación, comisaría, registraduría y procuraduría síndica, entonces tiene que haber una disposición de su parte permanente para que esto nos e vea perjudicado por algún miedo de que en algún momento se aprobaron ciertos planos y eso genera miedo de que la réplica sea en contra de ellos, la procuraduría síndica es de la institución y la institución son todos nuestros colaboradores, la ventaja es clara a favor del municipio y funcionarios porque le artículo 603 del Código Civil dice claramente las formas de adquirir el bien y lo han hecho bajo forma lícita de adquirir el bien y si no está en derecho está en hecho y somos el municipio los que debemos ser testigos fieles en cédulas presupuestarias de otras administraciones decirle al juez y a la ciudadanía que la razón la tiene el pueblo, con eso elevo a moción que se apruebe este punto del orden del día.



Ing. Frixon Simisterra Albuja, Director de Avalúos y Catastro del GADMCE.- Compañeros, nos hemos puesto a tratar de cumplir la tarea encomendada, se habló de 25 barrios seleccionados, tanto planificación y la comisión de terrenos, hemos sacado 38 barrios los cuales estamos pasando la información, área del terreno, polígono, escrituras, registros, nos faltó tiempo para poder cambiar la última hoja porque faltó colocar las conclusiones, pero están listas ya, entonces estamos completos.

Ing. Cristhian Egas, Funcionario Avalúos y Catastro.- Compañeros, los polígonos en ciertos casos, del histórico del plano anterior que estábamos recabando a la implantación del nuevo sistema geográfico nos da ciertas variaciones de área y entonces lo que necesitamos es pulir eso en planificación y en el registro de la propiedad porque en ciertos casos en la matriz que nos enviaron de los 219 barrios hay algunas que no tienen información entonces la búsqueda no es exactamente, la denominación tal vez en el registro de la propiedad esté de una manera y catastral de otra manera, entonces hay un cierto vacío en unos 7 u 9 barrios que hay que ajustar y ya demarcar el territorio que se va intervenir, eso es lo que tenemos como herederos SAUD, pero habla de forma general, entonces hay que estipular eso, hay ciertas escrituras del 89, 93, la más antigua del 50, son escrituras del polígono global, la más antigua data del 31 de mayo del 50.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros, quiero extender mi saludo a este grupo de jefe departamentales y que hemos visto que nosotros estamos empeñados en eso en resolver problemas que no se han resuelto por muchos años, sabemos que Esmeraldas se creció bajo invasiones encima de propiedades que tenían X personas, y que le municipio nunca pudo regular esta situación, barrio 15 de Marzo, Codesa, gente que anda buscando como legalizar sus tierras, hoy en día, conversábamos con los presidentes de los barrios están preocupados porque ya no podrán dar derecho de posesión, ahora ¿qué va a pasar? ¿Como vamos a regular eso? Yo no quisiera escuchar que los funcionarios digan: que no voy, no puedo ir, cuando pueda voy a hacerlo, eso está pasando compañeros y eso hay que regularlo.

Mgr. Gaby Arroyo Preciado.- Compañeros, hay que hablar con los presidentes, muchas veces los presidentes también cobran rubros, por darle los documentos a los dueños, le cobran y si ellos quieren le dan y si no quieren no les dan, eso no permite que el dueño de su bien pueda legalizar su predio, hay que hablar con los presidentes y con los ciudadanos para que se informen que no tienen nada que pagarles absolutamente a los presidentes de barrio.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañera, yo solicité a Desarrollo Comunitario que dé de baja un certificado que habían emitido y que el municipio le había emitido una certificación con número de cédula y código par aun presidente barrial, nosotros tenemos que regular al dirigente y que si el dirigente quiere ser parte de esto debe estar vigilante, que nos colabore desde la vigilancia de los procesos.

Mgr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, cuando se hace la posesión efectiva de un bien el presidente es de las personas que investiga, como nosotros vamos a tener legalización masiva, se va el departamento al territorio con un delegado del Registro de la Propiedad y vienen con todas las escrituras que se van hacer.

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Compañeros, eso se maneja en el casco urbano en la parte rural es diferente, yo tengo que pagar USD. 900.00 de mi tierra y no tengo escritura.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, las acciones que estamos realizando como administración, son acciones que no se logra percibir en primera vista, la magnitud, para ese pueblo que está allá afuera esperando desde que se fundó esta ciudad como cantón, desde que hubieron los primeros huertos, comenzó a expandirse, las guerras del mundo comenzaron pro el derecho a la tierra y poder, por tanto tiempo Esmeraldas ha tenido un desorden que en este momento esta administración y no me cansaré de decirlo que cada concejal se ha sentado con una visión y lo hacemos porque tenemos a la cabeza un alcalde que si está pensando en Esmeraldas, siempre digo que si la cabeza no funciona bien, el cuerpo no funciona bien, tenemos un cuerpo estructural aquí que quiere hacer cosas que nunca se pensaron hacer en Esmeraldas porque lamentablemente el municipio de Esmeraldas ha servido para saquear los bolsillos de la gente, ahora vienen los ciudadanos a pedir ayuda que es el padre del cantón y cuando van al departamento por atención no la encuentran, termina costando USD. 150.00 un proceso de escrituración, entonces compañeros las acciones del presidente de la comisión con responsabilidad estamos dándole un cierre profundo a un sin número de anomalías dentro del municipio y la colaboración de ustedes es para ser parte de ese cambio, la demora de ustedes



en algún proceso es la demora en la atención que le damos al ciudadano, ese ciudadano que ustedes no lo verán seguramente todos los días pero nosotros si recorremos cada sector, si ustedes tomaran los teléfonos de los concejales vieran como nos llama a pedir respuestas, respuestas que no temeos porque la tienen los directores de esta administración que no se han sumado a la agenda de esta administración porque tienen su propia agenda y eso queremos pedirles que hagan que esa agenda de ustedes se sume a la agenda del alcalde que ha depositado en cada uno de ustedes su confianza, compañeros por favor pongámonos en la camisa de ellos ciudadanos que quieren por primera vez tener la propiedad de su tierra ya que hasta el aire lo tenemos contaminado por lo menos saber que ese bien heredado a sus hijos puedan decir es mío, entonces esta escrituración masiva que vamos a realizar es en respuesta a las personas que pusieron su voto en nosotros, podemos tener iniciativas como concejales pero si no tenemos un alcalde con visión clara y que pone por encima de la mesa la coyuntura en desarrollo de su ciudad, solamente eso compañeros, gracias por esa visión José y por haber tomado esto con todas las ganas del caso, lleva el compañero un año en la presidencia de la comisión, nuestro rol aquí es por y para Esmeraldas, agradecer como compañera del concejal esa voluntad que has puesto y aplaudir, hago un reconocimiento a esa lucha, que no queda solamente en esto, todos los días tenemos un llamado a los dirigentes que son 81 familias a las que no se les ha podido construir porque no se ha hecho la expropiación del terreno para las viviendas después de dos años esperando por ese terreno para los damnificados, ustedes saben cuántos años los habitantes del sur llevan esperando, no tenemos la tierra porque desde que empezamos la administración un banco de tierra para hacer proyectos y hasta este momento no tenemos un banco de tierra para proyectos, nosotros como GADMCE debemos hacer una verdadera escrituración masiva del cantón Esmeraldas.

Sr. José Maffares Guagua.- Elevo a moción que este Concejo apruebe dar inicio a los procesos administrativos que conllevan la legalización masiva de la tierra en el cantón Esmeraldas.

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Apoyo la moción de mi compañero José Maffares Guagua.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal José Maffares Guagua, con el apoyo de la concejal Lilian Orejuela Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros, considerando el beneficio de la ciudad, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
2	Dra. Darli Rayo Quiñonez.- Compañeros, de una u otra manera yo respaldo todo lo que vaya en beneficio de mi cantón Esmeraldas, este es un tema muy engorroso y yo diría, yo sé que el compañero Maffares ha tomado la iniciativa a manera de enfrentar esta situación de la legalización de la tierra que es un problema arduo y yo quiero pedir a los compañeros de los diferentes departamentos que nos pongamos la camiseta, todos quieren sus escrituras, ¿quién no quiere tener legalizada su situación? no me queda más que en nombre de este cantón Esmeraldas y en nombre de la responsabilidad que nos han dado los concejales conjuntamente con el alcalde y con la responsabilidad que hemos asumido todo tiempo de situaciones de cada día, yo apoyo compañeros, jamás me opondré a las cosas que vayan en beneficio de mi cantón y provincia.		
3	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>	



4	Sr. José Maffares Guagua.- Esperando que sigamos con ese compromiso y que las cosas se concluyan, mi voto es a favor	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Ausente</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Ausente</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Siempre he dicho que todo lo que sea beneficioso para nuestros mandantes porque nos eligieron con ese voto de confianza y siempre he dicho que las acciones se la aplaude y las cosas malas se las desecha, ya ahora que este cuerpo de colegiados que con tanta responsabilidad en dos años que vamos a cumplir en esta administración gracias a Dios que se enrumbe al futuro, tantas personas hemos anhelado tener una escrituras y que este cuerpo colegiado se haya propuesto esto y siempre he dicho que las grandes batallas siempre han sido por tierras y por agua, entonces este Concejo y el concejal que se propuso y que lo trajo a conocimiento este pleno para tomarlo con responsabilidad, felicitar las buenas acciones de nuestros hermanos como concejales viendo el bien común y beneficio para la ciudadanía esmeraldeña y felicitar y que cada uno de los jefes departamentales se lo tome con responsabilidad y que a veces les quieren echar la culpa a un departamento u otro créanlo que si se trabaja en equipo las cosas serán de mayor rentabilidad para el municipio y que sea veraz y eficaz, aquí se traen cosas que se vienen a resolver, les pido a ustedes que sean empáticos y que a partir de esas jefaturas departamentales conversen y den paso a los procesos, avalúos es uno de los departamentos más importantes y no tiene vehículo, entonces con esas recomendaciones, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar.- En el marco de que los ciudadanos tengan derecho a la propiedad de la tierra, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, yo creo que esto es darle justicia a Esmeraldas, nos integramos al desarrollo de Esmeraldas, entonces esa tranquilidad se la vamos a dar a Esmeraldas con esta decisión histórica con la delegación de José y la comisión de terrenos que le vamos a dar dignidad a Esmeraldas, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>08 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°006.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar dar inicio al proceso de legalización masiva de la tierra en el cantón Esmeraldas y disponer a las Direcciones y Unidades sumar y priorizar esfuerzos para llevar la legalización.



Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, me permito dar lectura al siguiente punto del orden del día.

5. Conocer y resolver, acerca del memorando N° 0835-GADMCE-A-2025, para aprobación de la solicitud de vacaciones del Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del GADMCE.

Queda a consideración de la sala.

Dra. Darli Rayo Quiñonez.- Compañeros, elevo a moción la aprobación de la solicitud de vacaciones del Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del GADMCE.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Apoyo la moción de mi compañera Darli Rayo Quiñonez.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Darli Rayo Quiñonez, con el apoyo de la concejal Laura Yagual Salazar, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Dra. Darli Rayo Quiñonez	<u>A favor</u>	
3	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>10 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°007.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar la solicitud de vacaciones del Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del GADMCE, por el periodo comprendido desde el 30 de abril hasta el 18 de mayo de 2025.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 16h37, el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, clausura la sesión extraordinaria de Concejo del 22 de abril de 2025, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO